



REVINUCC

REVISTA DE INVESTIGACIÓN

Políticas de Detección de Plagio

La revista rechazará cualquier artículo que, en todo o en parte, contenga plagio. En la instancia de revisión de requisitos de forma o en la arbitral de cualquier escrito, el equipo editorial/árbitros-os verificarán de oficio la existencia de plagio y si es detectado, será rechazado. La Revista de Investigación UCC no publicará durante un año trabajo alguno de autoras/es responsables de plagio, a partir de la fecha de notificación correspondiente.

La Revista rechaza el plagio y las prácticas fraudulentas. Por lo tanto, toda contribución enviados para publicación serán sometidos a un análisis de originalidad antes de enviar a la evaluación por pares.

La Revista de Investigación se rige por la LEY DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, LEY N°. 312, aprobada el 06 de julio de 1999,

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 166 y 167 del 31 de agosto y 1 de septiembre de 1999.

1. En el caso de encontrarse que el documento postulado tiene una similitud de más de 20% con documentos publicados, se les informará a los autores quienes tienen un plazo de máximo 15 días para enviar sus correcciones y/o comentarios dependiendo del caso, de esta manera determinar si se trata de un comportamiento de plagio, lo cual genera la no aceptación del documento de no ser corregido.
2. En caso de detectar algún tipo de fraude el texto será retirado del proceso y se procederá a comunicar al autor dicha decisión.
3. La Revista establece que, al detectar plagio, autoplagio o cualquier situación que transgrede las normas éticas de la publicación científica, se debe: Rechazar artículo y comunicado al(los) Investigador(s) del plagio/autoplagio/situación.

Por lo tanto, la revista solicita a los investigadores citar los contenidos de la fuente original cuando va a hacer uso de ellos.

En ese sentido y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad de la publicación, y mantener el carácter original e inédito de los resultados publicados toda contribución recibida será sometidos a verificación a través del software Plagius.

Así mismo para garantizar la ética y calidad de los artículos publicados. Nuestra revista tiene como referencia el Código de conducta y buenas prácticas que define el Comité de Ética en Publicaciones (COPE) para editores de revistas científicas.

Se resalta que la Revista de Investigación UCC se reserva el derecho a utilizar en cualquier fase del proceso de publicación el software de detección de plagio Plagius para evaluar los documentos sometidos y publicados.

